



OFICIO N° 99888
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los diversos casos de vehículos abandonados que se han verificado en su comuna, generando un foco de delincuencia e inseguridad en los sectores correspondientes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de retirar tales vehículos, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA





PARA: **Sacha Razmilic Burgos**
Alcalde Ilustre Municipalidad de Antofagasta

DE: **H. D. Sebastián Videla Castillo**
Diputado Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita operativo de retiro de vehículos abandonados, en sectores indicados, comuna de Antofagasta.

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren y que a continuación se indica:

He tomado conocimiento a través de reuniones con vecinos de la comuna de Antofagasta, de una serie de vehículos abandonados, lo que ha transformado en foco de delincuencia e inseguridad en los sectores donde se ubican tales vehículos.

En específico, los vehículos se encuentran afuera del jardín infantil Arbolía, ubicado en calle Pampa Unión 9550, entre las calles Juan Pablo II y Pasaje Gabriel Silva, en el sector norte de Antofagasta y de otros vehículos que se encuentran en calle Diaz Gana, entre Avenida Argentina y Pasaje Argentina, sector sur de la ciudad.

En virtud del propósito de recuperar los espacios públicos por parte de la Municipalidad, se hace menester poder realizar el retiro de estos vehículos, los que además de obstaculizar espacios, se convierten en un foco de delincuencia y peligro para los habitantes de los sectores de la comuna.



En virtud de lo expuesto y en razón de los antecedentes presentados, vengo a solicitar se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:

- Intervenir y coordinar, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, un operativo de retiro de vehículos abandonados en los sectores indicados de la comuna de Antofagasta.

Sin otro particular, y esperando una buena y pronta acogida, saluda atentamente a usted,



Sebastián Videla Castillo

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

